

Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Av. Vélez Sarsfield 284 - Córdoba - Argentina  
Tel: (54-351) 333 1001 a 900  
www.faud.unc.edu.ar - 0351 333 1001 a 900

CORDOBA, **23 FEB 2018**

**VISTO:**

El Expediente N° 47531/2017, por el cual se tramitó la Concesión del Servicio de Bar/Cantina dentro de las instalaciones de esta Facultad, sede Centro y Ciudad Universitaria; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la presente tramitación se llevó a cabo mediante Contratación Directa N° 334/2017 según Decretos N° 1023/01 y N° 1030/16, Ordenanza del HCS N° 05/13 y Resolución Rectoral N° 1218/16;

Que la Comisión Evaluadora ha emitido el correspondiente Dictamen de Evaluación a fojas 43, aconsejando la adjudicación a la firma BERTELLA OWEN, JUAN AGUSTIN;

Que el periodo de concesión será por el término de 1 (un) año contado a partir del 1° de marzo de 2018, pudiéndose prorrogarse por igual periodo de tiempo;

Por todo ello,

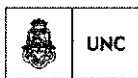
**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO  
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Adjudicar por Contratación Directa N° 334/2017 la Concesión del Servicio de Bar/Cantina de las dos sedes de esta Facultad (Centro y Ciudad Universitaria), a la Firma BERTELLA OWEN, JUAN AGUSTIN por ajustarse al pliego de Condiciones que se han requerido y conforme al contrato celebrado que se adjunta a la presente.

ARTICULO N° 2: La presente Contratación tendrá una duración de 1 (un) año contado a partir del 1° de marzo de 2018, pudiéndose prorrogarse por igual periodo de tiempo.

ARTICULO N° 3: El Canon a percibir por dicho servicio será de \$ 27.000.00 (Pesos Veintisiete Mil) mensuales.

ARTICULO N° 4: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina  
Tel: (54 351) 433 2091 al 96  
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO N° 5: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese a los interesados, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARBITA  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO  
DECANA  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N° 098-18.**